



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 29 SET. 2004

Expte. Nº: 83224-04

RES. Nº: 1757 2004

VISTO la presentación efectuada por el Sr. Decano de esta Facultad, Prof. Dr. Horacio Antonio Deza, relacionada con una propuesta sobre las Comisiones Asesoras de esta Casa;

CONSIDERANDO

Que según lo expresa el Sr. Decano en su presentación, entre otros aspectos, cabe señalar que: *“El comienzo del tercer milenio, no coloca frente a una necesidad y a un desafío. Por el contexto de nuestro país y los efectos de la globalización mundial, ante la necesidad de fortalecer esta empresa social, asegurar su supervivencia, sostener su crecimiento e insertarla en los primeros lugares a nivel nacional, continental y mundial, haciéndola competitiva en términos de producción y calidad”; (...)* *“Lo primero que surge de la visión de futuro que tenemos de nuestra Facultad es una visión de mediano plazo, con la imagen objetivo de una institución de excelencia, capaz de brindar satisfacción a los usuarios, estudiantes de grado y posgrado, al personal docente y no docente y a la población en su conjunto. Una institución comprometida para trabajar en forma sostenida y eficiente en términos de calidad con la convicción y el ejercicio de los valores como la verdad, la honestidad, la transparencia, la confianza, el respeto, la solidaridad, el amor a Dios y el amor al prójimo”.*

Que: *“El camino para construir esta visión de futuro, requiere no solo de un liderazgo sostenido, sino fundamentalmente de una participación plena de todos los actores sociales de la Facultad: Autoridades, Docentes, No Docentes, Estudiantes de Grado y Posgrado, y Egresados. A ello se agrega la asociación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas, locales, regionales nacionales e internacionales. La institucionalización de los progresos que se vayan alcanzando. La creatividad y el esfuerzo necesario para asegurar la sustentabilidad del emprendimiento, con recursos propios y externos. El establecimiento de todas las vías necesarias para posibilitar una comunicación amplia y suficiente y la convicción para lograr condiciones dignas y adecuadas de trabajo”.*

Que en el contexto antes enunciado, se propone a las máximas autoridades de esta Casa, efectuar una mirada crítica a la estructura funcional de la misma, con el propósito de modificar el nivel correspondiente a las Comisiones Asesoras; y así alcanzar una mayor democratización y fortalecimiento institucional; la cual se inicia con un breve análisis institucional en el cual se distinguen tres (3) niveles funcionales: 1.- *Decisional*; 2.- *De Asesoramiento* y 3.- *De Ejecución*.

Que el acento del presente análisis, está puesto en el segundo nivel (de asesoramiento), al que se caracteriza como un espacio de interacción de personas que debiera ser más numeroso, dada su gran importancia institucional. Éste representa el espacio democrático por excelencia en razón que puede contener a numerosos miembros de la vida universitaria y conformar el lugar donde la participación en la vida institucional, entendida esta ya no como sólo un puesto de trabajo en la oficina o cátedra, sino como una vida socio-institucional activa, llegue a la plenitud; además del espacio donde quienes conducen la institución obtendrán, o no, la legitimación de sus actos decisorios.

///.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina



NOVENTA ANIVERSARIO

///.2

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

20 SET. 2004

RES. N°: 1757 2004 Expte. N°: 83224 -04

Que a fs. 3, corren agregadas unas series de Consideraciones Generales, sobre las Comisiones y sobre los Miembros de las mismas.

Que de fs. 4 a 6 corren agregadas y detalladas las Misiones y Funciones de las diferentes Comisiones propuestas, entre ellas las de *Diseño Curricular*; de *Desarrollo de los Ejes Vertebradores*; de *Coordinación Operativa*; aquellas con *Funciones Específicas*; de *Autoevaluación*, y los *Comités de Educación Médica e Interdepartamental*.

Por ello, y atento la votación afirmativa unánime de los miembros presentes;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
(En Sesión Ordinaria del 21 de septiembre de 2004)

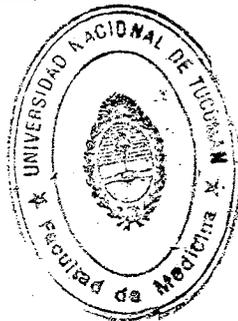
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Propuesta sobre Comisiones Asesoras, elevado a consideración de este H. Cuerpo por el Sr. Decano de esta Facultad, Prof. Dr. Horacio A. Deza, que como Anexo forma parte integrativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, etc.

MDH/cjl

PROF. DR. JOSÉ ANTONIO REMIS
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Medicina-U.N.T.



PROF. DR. HORACIO A. DEZA
DECANO
Facultad de Medicina-UNT

INTRODUCCION

El comienzo del tercer milenio nos coloca frente a una necesidad y a un desafío. Por el contexto de nuestro país y los efectos de la globalización mundial, ante la necesidad de fortalecer esta empresa social, asegurar su supervivencia, sostener su crecimiento e insertarla en los primeros lugares a nivel nacional, continental y mundial, haciéndola competitiva en términos de producción y calidad. Por el desafío de crecer aún más en su compromiso social con la región del noroeste argentino, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el nivel de salud de su población.

Para resolver esta necesidad y responder adecuadamente al desafío que se nos plantea es preciso conocer hacia donde vamos y por cual camino.

Lo primero surge de la visión de futuro que tenemos de nuestra Facultad de Medicina. Una visión de mediano plazo, con la imagen objetivo de una institución de excelencia, capaz de brindar satisfacción a los usuarios -estudiantes de grado y posgrado-, al personal docente y no docente y a la población en su conjunto. Una institución comprometida para trabajar en forma sostenida y eficiente en términos de calidad, con la convicción y el ejercicio de los valores como la verdad, la honestidad, la transparencia, la confianza, el respeto, la solidaridad, el amor a Dios y el amor al prójimo.

El camino para construir esta visión de futuro requiere de un liderazgo fuerte y sostenido y de una participación plena de todos los actores sociales de la Facultad: autoridades, docentes, no docentes, estudiantes de grado y posgrado y egresados. A ello se agrega la asociación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales. La institucionalización de los progresos que se vayan alcanzando. La creatividad y el esfuerzo necesario para asegurar la sustentabilidad del emprendimiento, con recursos propios y externos. El establecimiento de todas las vías necesarias para posibilitar una comunicación amplia y suficiente y la convicción para lograr condiciones dignas y adecuadas de trabajo.

Sabemos que es posible construir juntos una empresa exitosa. También sabemos que no es fácil, pero confiamos que entre todos podemos lograrlo si nos proponemos hacerlo colocando en primer lugar los intereses generales.



CUERPOS ASESORES

COMISIÓN DE DISEÑO CURRICULAR

Tiene por objeto de análisis al plan de estudios de la carrera de médico desde una perspectiva holística, debiendo contrastarlo con las demandas en salud de la región y el mundo y las tendencias que se observen tanto en educación médica como en las prácticas profesionales.



Debería recomendar modificaciones de fondo al plan de estudios, su propósito último está conformado por el diseño de un nuevo plan de estudios

COMITÉ DE EDUCACIÓN MEDICA

Tiene como objetivo el monitoreo del plan de estudios de la carrera de médico hoy vigente, procurando su buen desarrollo mediante el contraste de actividades, proyectos y programas curriculares con aquellos no curriculares que pudiera recomendar. Debería sugerir la adopción de medidas estructurales conducentes al mejoramiento estructural y funcional del curriculum actual.



El propósito de su trabajo está constituido por generar nuevos proyectos educativos y /o modificar los existentes, los que se incorporan al curriculum formal

COMISIÓN DE DESARROLLO DE LOS EJES VERTEBRADORES

Su objeto es el desarrollo de las áreas de contenidos considerados ejes de la carrera, fomentando la generación de actividades, proyectos y programas curriculares y no curriculares y recomendando la adopción de medidas funcionales o estructurales conducentes a la efectiva instauración de aquellos lineamientos que la autoridad institucional ya ha aprobado.



El propósito de su trabajo está constituido por el desarrollo de Bioética, Investigación, Emergentología, Salud Mental, Salud Pública y Humanidades Médicas; la comisión se vincula estrechamente con el comité de educación medica.



COMITÉ INTERDEPARTAMENTAL

Su objeto es coadyuvar a una mayor coordinación funcional en el desarrollo de la carrera de médico, contrastando el currículum real con el prescripto y recomendando la adopción de medidas conducentes a una mayor eficacia académica y eficiencia en el uso de los recursos humanos y materiales



El propósito de su trabajo está constituido por la coordinación de actividades ya incluidas en el plan de estudios

COMISIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA

Tiene por objeto la coordinación operativa y el adecuado desarrollo "transversal" de la carrera. Tiene por objeto la coordinación operativa y el adecuado desarrollo "transversal" de la carrera fomentando la integración de contenidos y actividades así como la optimización de recursos (humanos, tiempo) en cada año de la carrera.



El propósito de su trabajo está constituido por la coordinación del primer, segundo, tercer, años; se vincula estrechamente con el Comité Interdepartamental

COMISIONES CON FUNCIONES ESPECÍFICAS

Tienen por objeto la formulación, desarrollo, monitoreo o evaluación, de cualquier aspecto estructural o funcional que la autoridad considere conveniente, a los fines de fortalecer institucionalmente a la Facultad.



Son comisiones que asesoran en: mecanismos de evaluación de alumnos, de mejoramiento del rendimiento docente, etc.; el propósito de su trabajo estará definido por el mandato institucional de su creación.



COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN

Tiene como objeto la evaluación de la carrera de médico tanto desde una perspectiva estructural como funcional, debiendo contrastarlo tanto con las recomendaciones del organismo de acreditación como con las nuevas tendencias que se observaren.



Deberá recomendar la corrección de los desvíos que observare, tanto aquellos que diagnosticare "per se", como los contenidos en dictámenes emitidos por la CONEAU

COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN

Dado que la acreditación configura una instancia crucial en la vida institucional de la Facultad, ésta es la única comisión que podrá incluir:

- Miembros del HCD
- Miembros de gabinete
- Representantes de todas las comisiones de la Casa
- Otros miembros que la autoridad estime pertinentes.

CONSIDERACIONES GENERALES

Sobre las comisiones

- Actualmente 40 personas cumplen 60 funciones, sobre un total de 600 docentes.
- Se realizarán reuniones con docentes para informar de esta convocatoria democrática.
- Se procura incrementar el número de integrantes de las comisiones.
- Se propiciará una fuerte movilización docente para integrar las distintas comisiones.
- Se formarán no más de diez comisiones en total
- El número de integrantes no será mayor de 12 personas, a excepción de la comisión de autoevaluación.
- Ellas definirán claramente sus funciones para evitar superposiciones.
- Definidas las funciones de las comisiones se harán talleres, para explicitar claramente sus misiones.
- Oportunamente se dictarán resoluciones disponiendo su funcionamiento.
- Tendrán fecha de comienzo, finalización y duración definida.
- Cada una tendrá una duración de hasta dos años.
- Periódicamente la comisión de ejes vertebradores se reportará ante el Comité de Educación Médica
- Periódicamente la comisión de coordinación operativa se reportará ante el Comité Interdepartamental.
- Se supervisarán los avances de todas las comisiones.



Sobre los miembros de las comisiones

- Todas estarán integradas por docentes, no docentes y estudiantes
- No será compatible que una persona integre más de una comisión.
- Los coordinadores de Comisión y / o Comité, serán propuestos en terna por el cuerpo y el Decano elegirá.
- Cada comisión tendrá un coordinador y un adjunto.
- El mandato de los responsables durará un año.
- La función de responsable, se cumplirá en forma rotativa.
- Los Integrantes del Gabinete sólo podrán actuar como miembros observadores.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina



ESTRUCTURA FUNCIONAL

NIVEL DE DECISIÓN	
NIVEL DE ASESORAMIENTO	
NIVEL DE EJECUCIÓN	
AUTORIDADES INSTITUIDAS	
CUERPOS DE ASESORES	
AREA ACADEMICA	AREA DEMINISTRATIVA
TITULAR	DIRECCIÓN
ASOCIADO	DEPARTAMENTO
ADJUNTOO	DIVISIÓN
J.T.P.	SECCIÓN
AUXILIARES	AGENTE

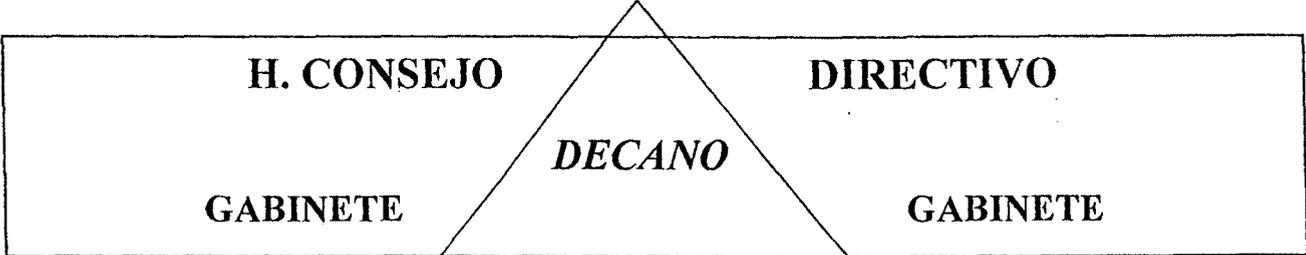


Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina



NOVENTA ANIVERSARIO

ESTRUCTURA FUNCIONAL GLOBAL DE LA FACULTAD



COMISION DE DISEÑO CURRICULAR	COMITÉ DE EDUCACIÓN MEDICA	COMITÉ INTERDEPARTAMENTAL	COMISION DE AUTOEVALUACION
	COMISION DE DESARROLLO DE EJES VERTEBRADORES	COMISION DE COORDINACIÓN OPERATIVA	
TITULAR	COMISIONES CON FUNCIONES ESPECÍFICAS		DIRECCIÓN
ASOCIADO			DEPARTAMENTO
ADJUNTO			DIVISIÓN
J.T.P.			SECCIÓN
AUXILIAR			AGENTE



EL ASESORAMIENTO ES NECESARIO EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA INSTITUCIONAL

